

Actualización IAS Plus.

Revisado el borrador para discusión pública sobre la revelación de las relaciones con el Estado

El 11 de Diciembre del 2008, la International Accounting Standards Board (IASB) publicó el borrador para discusión pública (el 2008 ED) que propone enmendar el IAS 24

Revelaciones de las partes relacionadas.

El 2008 ED aborda la revelación de las 'relaciones con el Estado,' con el objetivo de simplificar los requerimientos de revelación que según el IAS 24 aplican a las entidades controladas por el Estado.

Los comentarios sobre el 2008 ED se reciben hasta el 13 de Marzo del 2009.

Trasfondo

La versión actual del IAS 24 no contiene orientación específica para las entidades controladas por el Estado. En Febrero del 2007, IASB publicó el borrador para discusión pública (el 2007 ED) que propuso la exención de los requerimientos de revelación contenidos en el IAS 24 para las entidades controladas, controladas conjuntamente o con influencia importante por parte del Estado ('entidades controladas por el Estado') en relación con las transacciones con otras entidades controladas por el Estado. La exención propuesta tendría aplicación si (a) ninguna entidad actualmente influye en otra entidad, y (b) el Estado actualmente no influye en la entidad con relación a las transacciones entre ellos.

Muchos de quienes respondieron al 2007 ED expresaron el punto de vista de que las exenciones propuestas eran insuficientes y que el Estándar revisado habría sido demasiado complejo al aplicarlo en la práctica. Como resultado, IASB ha revisado sus propuestas.

El 2007 ED también propuso enmiendas a la definición de parte relacionada (por favor refiérase a nuestro *boletín de Marzo del 2007*). Quienes respondieron generalmente respaldaron la nueva definición y el 2008 ED incluye una definición similar para parte relacionada, con la propuesta de una enmienda adicional.

Propuestas revisadas

El 2008 ED propone:

- la exención modificada de los requerimientos de revelación del IAS 24 para las entidades controladas por el estado; y
- una definición revisada para 'parte relacionada.'

Exención modificada para las entidades controladas por el Estado

El 2008 ED propone que, según el nuevo párrafo 17A, la entidad que reporta estaría exenta de los requerimientos de revelación que se establecen en el párrafo 17 del IAS 24 (sujeto a las revelaciones adicionales explicativas tal y como se establece abajo) en relación con:

- el Estado que tiene control, control conjunto o influencia importante sobre la entidad que reporta; y
- otra entidad que es parte relacionada porque el mismo Estado tiene control, control conjunto o influencia importante sobre tanto la entidad que reporta como sobre la otra entidad.

Por consiguiente, las transacciones con tales partes relacionadas no caerían dentro de los requerimientos generales de revelación del IAS 24, independiente de la extensión de la influencia ejercida actualmente en la relación.

Sin embargo, con relación a las transacciones exentas de revelación según el nuevo párrafo 17A, el Estándar revisado requeriría que la entidad que reporta revele la siguiente información:

- el nombre del Estado y la naturaleza de su relación con la entidad que reporta (i.e. control, control conjunto o influencia importante);
- los tipos de transacciones individual o colectivamente importantes con el Estado o con tales entidades y un indicador cualitativo o cuantitativo de su extensión; y

Página web IAS Plus

Cerca de 7.6 millones de personas han visitado nuestro sitio web www.iasplus.com. Nuestra meta es ser en Internet la fuente más comprensiva de noticias sobre información financiera internacional. Por favor visítelo regularmente.

Equipo de liderazgo global en IFRS, de Deloitte

Centros de excelencia en IFRS

IFRS global office
Global IFRS leader
Ken Wild
kwild@deloitte.co.uk

Americas
New York
Robert Uhl
iasplusamericas@deloitte.com

Montreal
Robert Lefrancois
iasplus@deloitte.ca

Asia-Pacific
Hong Kong
Stephen Taylor
iasplus@deloitte.com.hk

Melbourne
Bruce Porter
iasplus@deloitte.com.au

Europe-Africa
Johannesburg
Graeme Berry
iasplus@deloitte.co.za

Copenhagen
Jan Peter Larsen
dk_iasplus@deloitte.dk

London
Veronica Poole
iasplus@deloitte.co.uk

Paris
Laurence Rivat
iasplus@deloitte.fr

- el hecho de que el Estado o tales entidades son partes relacionadas tal y como se define en el IAS 24 pero, tal y como es permitido por el parágrafo 17A, las revelaciones sobre las transacciones con partes relacionadas no cubren las transacciones con el Estado o las otras entidades.

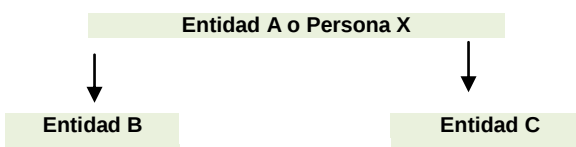
Definición revisada de 'parte relacionada'

La definición propuesta revisada de parte relacionada se incluye en el Apéndice de este boletín. En comparación con la definición propuesta en el 2007 ED, el 2008 ED aborda varias inconsistencias menores y hace una enmienda adicional. Esta enmienda trataría las dos entidades como relacionadas una con otra cualquiera que sea la persona o tercera entidad que tenga control conjunto sobre una entidad y que esa persona (o un miembro cercano de la familia de esa persona) o la tercera entidad tenga control conjunto o influencia importante sobre la otra entidad o tenga importante derecho de voto en ella. Esta circunstancia fue omitida de manera inadvertida en el 2007 ED.

IASB considera que todos los otros aspectos de la definición propuesta en el 2007 son finales y no busca comentarios adicionales sobre ellos.

Abajo se presentan dos ejemplos de las relaciones afectadas por las circunstancias adicionales que están dentro del alcance del IAS 24.

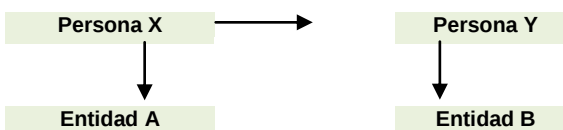
Ejemplo 1: Entidad o persona con control conjunto



La entidad A o la Persona X tiene (a) control conjunto sobre la entidad B y (b) control conjunto o influencia importante sobre la entidad C.

Según las propuestas del 2008, en los estados financieros tanto de la entidad B como de la entidad C, la entidad B y la entidad C cumplirían la definición de partes relacionadas.

Ejemplo 2: Miembro cercano de la familia de la persona con control conjunto



La persona X es miembro cercano de la familia de la persona Y. La persona X tiene control conjunto sobre la entidad A y la persona Y tiene control conjunto o influencia importante sobre la entidad B o tiene importante derecho de voto en ella.

Según las propuestas del 2008, en los estados financieros tanto de la entidad A como de la entidad B, la entidad A y la entidad B cumplirían la definición de partes relacionadas.

Apéndice

Definición revisada de parte relacionada, propuesta en el 2008 ED

Parte relacionada es la persona o entidad que está relacionada con la entidad que está preparando sus estados financieros (en el [IAS 24] se le refiere como la 'entidad que reporta').

- a) La persona o el miembro cercano de la familia de esa persona está relacionado con la entidad que reporta si esa persona
 - i) es miembro del personal clave de la administración de la entidad que reporta o de la matriz de la entidad que reporta;
 - ii) tiene control sobre la entidad que reporta; o
 - iii) tiene control conjunto o influencia importante sobre la entidad que reporta o tiene importante derecho de voto en ella.
- b) La entidad está relacionada con la entidad que reporta si aplica cualquiera de las siguientes condiciones:
 - i) la entidad y la entidad que reporta son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada matriz, subsidiaria y subsidiaria compañera está relacionada con las otras).
 - ii) la entidad es ya sea asociada o negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo del cual la otra entidad es miembro).
 - iii) ambas entidades son negocios conjuntos de un tercero.
 - iv) la entidad es ya sea negocio conjunto de la tercera entidad o la otra entidad es asociada de la tercera entidad.
 - v) la entidad es un plan de beneficio posterior al empleo para beneficio de los empleados ya sea de la entidad que reporta o de la entidad relacionada con la entidad que reporta. Si la entidad que reporta es ella misma tal plan, los empleadores patrocinadores también están relacionados con el plan.
 - vi) si la entidad está controlada o controlada conjuntamente por la persona identificada en (a).
 - vii) la persona identificada en (a)(i) tiene importante derecho de voto en la entidad.
 - viii) la persona identificada en (a)(ii) tiene influencia importante sobre la entidad o tiene importante derecho de voto en ella.
 - ix) la persona o un miembro cercano de la familia de esa persona (A) tiene influencia importante sobre la entidad o importante derecho de voto en ella y (B) tiene control conjunto sobre la entidad que reporta.
 - x) un miembro del personal clave de la administración de la entidad o de la matriz de la entidad, o un miembro cercano de la familia de ese miembro, tiene control o control conjunto sobre la entidad que reporta o tiene importante derecho de voto en ella.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IAS Plus Update – December 2008 – “Revised Exposure Draft on disclosure of relationships with the state”** Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Deloitte Touche Tohmatsu con el fin de mostrar un aspecto general sobre uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s). Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectarle a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

Acerca de Deloitte

Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Copyright © 2009 Deloitte Development LLC. All rights reserved.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu